

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. -

SEÑORES/AS ASISTENTES.-**Presidente.-**

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)

Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)

Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.)

Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)

Don Alejandro Manuel Expósito López (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)

Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)

Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)

Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)

Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)

Don Juan José Peña Cuesta (VOX)

Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Secretaría Acctal.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

No asisten aunque justifican su ausencia Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.), Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.) y Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- Por unanimidad de los asistentes queda ratificado el carácter urgente de la presente sesión.

2.- PROPUESTA DE DECLARACION DE LUTO OFICIAL COMO MUESTRA DE RESPETO POR EL FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO.- Habiéndose conocido en la mañana de hoy el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, y

Reconociendo su figura desde la fe cristiana como la de un hombre valiente y comprometido con las personas más vulnerables. Su pontificado se caracterizó por un compromiso inequívoco con la justicia social y la defensa de la paz.

Se ha ido un hombre bueno. Un líder espiritual que encarnó la cercanía, la humildad y el compromiso con quienes más sufren. Su voz fue consuelo para muchos y guía en tiempos de incertidumbre.

Su legado es testimonio de humildad, fe y esperanza. Un referente moral que supo unir al mundo con sencillez y verdad.

Abogó por un pontificado reformista y que uniese a la Iglesia Católica.

Y como muestra de respeto, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Declarar tres días de luto oficial por la muerte de Su Santidad el Papa Francisco desde las 00:00 horas del día 22 de abril hasta las 24:00 horas del día 24 de abril ondeando la bandera del municipio de Martos a media asta con crespón negro en los edificios públicos.

Segundo.- El luto oficial supone que continuará en estos días la actividad salvo en aquellas cuestiones que sean de carácter lúdico o festivo y aquellos actos institucionales que conlleven algún tipo de celebración.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.